PNB Nº 249

Asunción, 09 de mayo de 2017.

Señora
Martha Stella Maris Lugo Cáceres, Consultora
Alfredo Seiferheld N° 4374 casi Santa Cruz, Asunción – Paraguay
Tel. 021 605-922 / correo: cpkellybianeck@gmail.com
Presente

Me dirijo a usted en atención a llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/17 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA BECAL – ID Nº 323.817"**; convocada por ésta Unidad Ejecutora de Proyectos.

Al respecto, a través de la presente les notifico el resultado del referido proceso, el cual ha sido aprobado por **Resolución Nº 42, de fecha 05 de mayo de 2017.**

Se adjunta copia de la Resolución Nº 42 del 05/05/2017.

Atentamente,

NELSON FEDERICO MORA PERALTA
COODINADOR GENERAL

Carlos De Oliveira

De: Silvia Fretes Carmagnola <silfretes@gmail.com>
Enviado el: martes, 09 de mayo de 2017 05:22 p.m.
Para: carlos_deoliveira@hacienda.gov.py
Asunto: Recepcion nota de adjudicacion

Carlos
esta tarde nos rebotaron varios correos de Hacienda Te respondi tu correo confirmando recepción pero por las dudas te confirmo también desde este correo, para asegurar Saludos Silvia

Enviado desde mi iPhone=

PNB Nº 248

Asunción, 09 de mayo de 2017.

Señora
Silvia Fretes, Consultora
Tte. Jara Troche N° 572 casi Juan de Salazar
Asunción – Paraguay
Tel. 021 231-084 / correo: Silvia_fretes@pulso.com.py
Presente

Me dirijo a usted en atención al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/17 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA BECAL – ID Nº 323.817"**; convocada por ésta Unidad Ejecutora de Proyectos.

Al respecto, a través de la presente les notifico el resultado del referido proceso, el cual ha sido aprobado por **Resolución Nº 42, de fecha 05 de mayo de 2017.**

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos a la firma del contrato:

(a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos (*);
(b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos (*);
(c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*);
(d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
(e) Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.
(f) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, pudiendo ser una Garantía bancaria expedida por una Institución Bancaria de plaza o una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

Se adjunta copia de la Resolución Nº 42 del 05/05/2017.

"Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López"

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 6to. Piso, a efectos de retirar el borrador de contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Atentamemte,

NELSON FEDERICO MORA PERALTA
COODINADOR GENERAL

Carlos De Oliveira

De: Kelly Bianeck <cpkellybianeck@gmail.com>
Enviado el: martes, 09 de mayo de 2017 03:24 p.m.
Para: Carlos De Oliveira
Asunto: Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION - CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES - ID N° 323.813 - PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR

Recibido. Gracias.

El 9/5/2017 3:15 PM, "Carlos De Oliveira" <carlos_deoliveira@hacienda.gov.py> escribió:

BUEN DIA:

REMITO ADJUNTO NOTA.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCION DE NOTA.

CORDIALMENTE,

Lic. Carlos De Oliveira
Programa Nacional de Becas en el Exterior Don Carlos Antonio López
Tel.: +595 21 440 007
Dirección: Estrella 345, 4to Piso.
Asunción - Paraguay

BECAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo